

**ANUNCIO de 16 de febrero de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004477-000001.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo núm. 25 línea aérea a 22 KV. Circunvalación sur de Miajadas y desde C.T. núm. 3 del Polígono Industrial.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,493.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/240,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Miajadas. Polígono Industrial, camino de La Vascona, en el T.M. de Miajadas.

Presupuesto en pesetas: 5.073.690.

Finalidad: Cambio de ubicación del C.T.

Referencia del Expediente: 10/AT-004477-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de febrero de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 20 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra: «Mejora de conducciones en Navas del Madroño».**

Para la ejecución de la obra: Mejora conducciones en Navas del Madroño, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 9 de enero de 1998, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica (Servicio de Expropiaciones), de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Avenida del Guadiana s/n., donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 20 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.